



Bogotá D.C., 9 de diciembre de 2020

PROPOSICIÓN

Modifíquese el numeral 1 del artículo 7º del proyecto de ley número 340 de 2020 Senado, 449 de 2020 Cámara: *“Por el cual se dictan medidas para la reactivación y fortalecimiento del sector cultura, se crea el fondo para la promoción del patrimonio, la cultura, las artes y la creatividad-foncultura y se dictan otras disposiciones”, el cual quedará así:*

ARTÍCULO 7º. Financiación del Fondo para la Promoción del Patrimonio, la Cultura, las Artes y la Creatividad - FONCULTURA.

(...)

1. Recursos asignados por el Presupuesto General de la Nación, diferentes de las apropiaciones del Ministerio de Cultura y sus entidades adscritas, sujetos a la disponibilidad del Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP), los cuales se incrementarán por lo menos en un 5% todos los años, a partir de la vigencia del 2022, tomando como base el presupuesto ejecutado al 31 de diciembre de la vigencia anterior.

(...)

Del congresista,



RICHARD AGUILAR VILLA
Senador de la República